

EL MAJISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Astronomía: mayo. — Hemos entrado en el quinto mes del año, el mes de las flores y de la alegría; el mes en que la primavera llega a las cumbres de la belleza. Y todo es obra del Sol, del astro-rey que gobierna y vivifica nuestro mundo.

El mes de mayo señala el final de la primavera meteorológica, y en 1.º de junio comienza a contarse el verano para los efectos de las temperaturas.

Cierto que el verano astronómico se cuenta desde el día 21 de junio, que es la fecha en que el Sol llega al solsticio, o punto más alto aparente de su órbita, para empezar inmediatamente a descender; pero en orden a la temperatura, a la sequedad del ambiente, a la recolección, etc., se cuenta verano desde tres semanas antes, para comenzar con el mes de junio.

Durante el mes de mayo, los días y las horas de sol crecen notablemente.

El día 1.º sale el Sol, para Madrid, a las 5 y 14 minutos de la mañana, y el día último a las 4 y 47 minutos: aumenta 27 minutos.

Por la tarde, el sol se pone a las 7 y 9 minutos el día 1.º y a las 7 y 38 el último; aumenta 29 minutos; en total, crece el día 56 minutos durante el mes.

Los días últimos de mayo pueden contarse entre los más largos del año, pues sólo crecen ya 3 minutos por la mañana y 10 por la tarde para llegar al máximo en los días de junio.

Las horas de sol durante el mes de ma-

yo son 447 y un minuto, y en junio 450 y 6 minutos: la diferencia es casi nula. Hay cincuenta horas más de sol que en abril.

Este sol, y la suma de calor y la luz que representa hacen avanzar rápidamente la vegetación, llevando los frutos a madurez y sazón.

Como contraste con todo esto, digamos que el sol sigue alejándose de nosotros: desde el día 1.º de mayo al día 31 se aleja de nosotros 925.900 km. Ese día estará 4.604.600 km. más lejos de nosotros que en 1.º de enero.

Esto es fuertemente paradójico, como hemos dicho varias veces, pero ha de advertirse que los efectos solares en el hemisferio norte son más intensos, porque cae la luz y el calor con menos inclinación.

La luna ofrece durante el mes estas fases: luna nueva el día 7, a las nueve de la noche; cuarto creciente el 14, a las 3 y 25 minutos de la tarde; luna llena el 21 a las 8 y 15 de la noche, y menguante el 29, a las 9 y 45 de la noche. No hay eclipses; no hay nada notable.

En el cielo, Venus ha pasado a ser lucero de la mañana, que sólo pueden admirar los que madrugan más que el Sol; Marte viaja envuelto en los resplandores solares; Júpiter brilla espléndido y pasa por el meridiano hacia las ocho de la noche, y lo mismo Saturno.

En estos últimos días se ha descubierto la vuelta del cometa Winnecke, que gira en órbita elíptica cada 4,8 años; pero es tan pequeño que apenas se le descubre o ve con aparatos de gran potencia.

Aceite de tocador para los labios.—Con la fórmula que transcribimos a continuación puede fabricarse un buen cerato rojo para los labios:

Raíz de ancusa de tinte, 0,50 gramos; aceite de almendras dulces, 6 gramos; cera blanca, 3 gramos.

Se funde a baño maría hasta que tome color intenso; se pasa por un lienzo, y, ya casi frío, se aromatiza con unas gotas de esencia.

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Suspensión de medio sueldo a los Maestros.—Interesante.—Por Real orden se ha facultado a los Jefes de Secciones por delegación del Director general, para suspender de medio sueldo a los Maestros que no cumplan los servicios administrativos.

Es una manera de meter en cintura a los morosos, para cortar los abusos que en este orden existen en todas las provincias, no pudiendo, por causa de unos cuantos, cumplir las Secciones con los servicios que exige la Superioridad.

Lamentable es tener que suspender de medio sueldo a los Maestros, y nunca han debido aguardar que se decretara esta medida que hace poco favor a la clase.

Dicha resolución concede a los Jefes de las Secciones una facultad que esperamos no han de tener que usar, porque nuestros compañeros los Maestros se apresurarán a hacerla inútil, cumpliendo estrictamente los servicios administrativos.

GUIA PRACTICA

DE LA

Mutualidad Escolar.

POR

D. Alfonso Alvarez Suárez-Artazu.

Se siguen en este libro, paso a paso, todos los trámites necesarios hasta la completa constitución de la Mutualidad. Indispensable para el ahorro de tiempo.

Forma un volumen de 140 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Los Maestros de Patronato

Las peticiones de los Maestros de Patronato, que según me han informado son ya acuerdos de la Asociación Nacional, son las siguientes:

1.º Los Maestros de Patronato que han ingresado por oposiciones oficiales y que cobran sus haberes de las fundaciones, deberán figurar en el primer Escalafón, y en el puesto que les corresponda según sus años de servicios.

2.º Los Maestros de Patronato que han pasado a estas Escuelas desde las nacionales y que perciben sus haberes de las fundaciones, deberán figurar en el segundo Escalafón, si no tienen oposiciones aprobadas (1), y en el puesto que les corresponda según sus años de servicios.

3.º Los Maestros de Patronato, libremente nombrados y sin oposiciones ni servicios de clase alguna, que perciben sus haberes de las fundaciones, como gracia especial, se les podía incluir al final del segundo Escalafón.

Los nombramientos de todos ellos han sido legales, y ajustados a la Ley de Instrucción pública; abonán los descuentos, tanto de personal como de material, para los derechos pasivos y los mencionados nombramientos han sido aprobados por la autoridad competente.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que las Escuelas de Patronato sustituyen a las públicas o nacionales y de Beneficencia, y si no existiesen estas fundaciones tendrían que crearse nuevas Escuelas, y el Estado abonar el haber del personal y material de las mismas.

El párrafo 7.º de la Real orden de 15 de diciembre de 1857 disponía que los Ayuntamientos abonasen a los Maestros de Patronato la diferencia entre el sueldo que percibían de las fundaciones y el que les correspondía según la clase de Escuela que desempeñaban, y apoyados por esta disposición, se ha pedido igualmente que la diferencia entre el sueldo que los Maestros de Patronato perciben de las fundaciones y el que les corresponda según el puesto que ocupen en el Escalafón, les sea abonado por el

(1) Si las tuviesen, figurarían como los primeros.

Estado, como lo hace con los Maestros de las vascongadas y Navarra, pues, repito, si estas fundaciones no existiesen tendría que crear Escuelas y sostenerlas.

En el pueblo de Quintana, del partido judicial de Laguardia, de esta provincia de Alava, existía una Escuela que venía funcionando como las demás de Alava; pero hubo una persona caritativa que legó su fortuna para, con sus intereses, dotar al Maestro de dicha Escuela, y hoy está el Maestro del mencionado pueblo cargado de familia y con la mujer enferma crónica hace años, que no percibe más que 450 pesetas de sueldo, porque no produce más la fundación.

El Maestro de Bergüenda, en cambio, del partido judicial de Amurrio de esta provincia de Alava, con nombramiento hecho por el Obispo de la diócesis vascongada, cobra, tanto el material como sus haberes, hoy 2.000 pesetas, de la nómina del Estado.

Respecto a los patronos, en vez de autorizárseles para nombrar libremente sus Maestros, podría restringirse sus atribuciones, concediéndoles únicamente la autorización para que hagan propuesta unipersonal, en forma análoga a la concedida a los Ayuntamientos de Navarra.

I. P. L.

Maestro de Patronato.

PARA LA NACIONAL

Colegio de huérfanos del Magisterio

Se ha pedido por esa «Nacional» proyectos a todos los Maestros para la creación de un Colegio de Huérfanos; y como es un asunto de mucha más importancia que lo que a primera vista parece, voy a dar mi humilde opinión, por si de algo vale.

A mi juicio, debe fundarse sólo y únicamente con el apoyo del Estado, como lo tienen los Colegios de huérfanos de la Guerra, Guardia civil y Carabineros; sólo de esa forma; si no, no debe formarse, porque fracasará.

Debe ayudarnos el Estado: 1.º Reconociendo oficialmente el Colegio y facilitándonos local a propósito. 2.º Reconociendo y nombrando el personal docente y administrativo necesario. 3.º Estableciendo el descuento «obligatorio», x, para todos los funcionarios dedicados y relacionados con la enseñanza oficial que deseen adherirse al proyecto. 4.º Los Colegios serán dos, uno de niños y otro de niñas.

Todo esto debe solicitar sin descanso la «Nacional» del Gobierno, y una vez conseguido vendría la organización interior. Sin embargo, me voy a permitir insinuar algo sobre el particular.

Para ser admitido en el Colegio deberá

acreditarse ser hijo legítimo de Maestro nacional, funcionario de Sección administrativa de Primera enseñanza, Inspector de ídem o Profesor Normal.

El ingreso en el Colegio sería a los doce años, y podrían establecerse los grados siguientes: Uno de doce a catorce años, preparatorio de ingreso en las Normales; otro para cada uno de los cursos de que consta nuestra carrera, y otro preparatorio para oposiciones a Escuelas y Secciones.

Una vez hecha la carrera, y con la preparación necesaria, solicitarían oposiciones en los Rectorados más de su agrado, y los viajes serían de cuenta del Colegio, que podían simplificarse solicitando considerable rebaja en los trenes y encargándose la Asociación respectiva de facilitarles hospedaje decente y económico y demás cosas necesarias en estos casos.

En las oposiciones habían de ser preferidos «a todos» los opositores, siempre que alcanzasen la aprobación, a los que no se les daría puntuación, para evitar reclamaciones, y serían igualmente dispensados para ejercer el cargo tan pronto como aprobasen oposiciones, para que no fueran gravosos al Colegio.

Si no quisieran seguir el Magisterio o no pudieran, se establecería otra sección de Mecnografía, Taquigrafía y Contabilidad Mercantil, y cuando, a juicio del Colegio, estuvieran aptos, rogaría a las Asociaciones provinciales que vieran el modo de colocarles en alguna casa de comercio.

Si no valían para estudiar, se les darían las plazas de escribientes desde la Universidad a la Normal, sin olvidar la Inspección. Si ni aun para escribir valían (puede haber de todo y hay que prevenirlo), pues se les darían las plazas de bedeles y porteros de los centros mencionados.

Una vez colocado el huérfano, quedaba emancipado del Colegio.

Si los recursos del Colegio lo consentían, podría admitirse a un hijo de cada funcionario que lo solicitase, sin pagar pensión o muy pequeña; y creo que podría admitirse a todos los hijos de los funcionarios que así lo desearan, pagando una pensión, que siempre sería menor que lo que hoy cuesta «una patrona».

Si simpatizaban con la idea los Profesores de Instituto, Universidades y Escuelas especiales (pero oficiales), podía extenderse a ellos este beneficio, con lo que mejoraríamos la situación del Colegio y porvenir de los huérfanos, y entonces sería el caso de implantar tantas secciones como fueran los Profesores que deseaban las ventajas del Colegio, y, por ejemplo, tendríamos clases preparatorias para adquirir, desde el título de Maestro hasta el de Doctor en Derecho o el de ingeniero industrial. Esto sería el ideal; por eso debe trabajarse hasta conseguirlo.

Pero debe tenerse en cuenta que no debe admitirse un número cualquiera de funcionarios, sino todo el Cuerpo, o nadie; por eso digo que el descuento debe ser «obligatorio para todos los funcionarios del Cuerpo», lo mismo casados que solteros, con familia o sin ella.

Si parece bien el proyecto, a trabajar hasta conseguirlo; si no, pues que vengan otros mejores.

PLACIDO CEBRIAN.

Maestro nacional de Rabé de los Escuderos (Lerma).



Asociaciones de Maestros

Badajoz.—Por el presente se hace saber a los asociados a esta provincial que para evitar trastornos en la administración de dicha Asociación, cada Maestro ha de entenderse directamente con el Presidente de su Sección, tanto en cuotas como en correspondencia oficial, para lo que nuevamente publicamos las Secciones y partidos que comprenden.

Sección 1.^a—Cuatro partidos, que son: Alburquerque, Badajoz, Mérida y Olivenza.

Sección 2.^a—Cuatro partidos: Almedralejo, Fregenal de la Sierra, Zafra y Jerez de los Caballeros.

Sección 3.^a—Tres partidos: Fuente de Cantos, Llerena y Castuera.

Sección 4.^a—Cuatro partidos: Villanueva de la Serena, Don Benito, Puebla de Alcocer y Herrera del Duque.

El Presidente de la primera Sección es D. Evaristo Yébenes Ramos, de Mérida. El de la segunda, D. Simón Ruiz Poza, de Jerez de los Caballeros. El de la tercera, D. Justo Martín Mulero, de Atalaya, y el de la cuarta, D. Francisco Martín Patón, de Villanueva de la Serena.

Con estos pormenores ya saben los asociados con qué Presidente deben estar en contacto, al mismo tiempo que los cuatro señores Presidentes están en continua correspondencia con esta Delegación, como ésta lo está con la «Nacional».

El Delegado provincial, TELESFORO PEREZ LOPEZ.

Madrid.—En estos últimos días hemos realizado los Maestros limitados activas gestiones para la unificación que pide todo el Magisterio de los actuales Escalafones, habiendo tomado también parte en ellas el Delegado por Burgos, Sr. Martínez Page. Por hoy sólo hemos de adelantar a nuestros compañeros que el asunto va por buen camino, y que, de no surgir contratiempos inesperados, lo que actualmente es una aspiración de todos los Maestros españoles pronto constituirá una realidad. Sin embargo, en previsión de esos contratiempos, y hasta tanto que se hubionado nuestro pleito no se llegue a la unión definitiva de los dos importantes sectores que integran nuestra clase, esta Junta determina y espera en bien de todos lo siguiente:

1.º La unión, ahora más estrecha y fraternal que nunca, de todos los Maestros limitados e interinos.

2.º El máximum de actividad y unidad de acción en las actuales críticas circunstancias, no escatimando sacrificios de ninguna índole para el triunfo de nuestra causa.

3.º Llevar a la práctica con entusiasmo, y siempre lo antes posible, cuantas instrucciones comuniquemos a los Delegados provinciales y de partido.

El Secretario, F. FERNANDEZ REYES

Salamanca.—Por la presente se convoca a los señores y señoras que forman la Asociación de limitados para que concurren a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en Ciudad Rodrigo el día 27 del próximo mayo a las diez y media de la mañana, en la Escuela de Seminario.

A los que no puedan asistir se les ruega envíen su adhesión a cualquiera de los firmantes.

El Presidente, MARTIN MORENO. El Secretario, JOSE MORINIGO.

Berga (Limitados).—En las Escuelas de Berga se ha celebrado una magna Asamblea, organizada por la directiva que representa a los Maestros limitados, interinos y sustitutos de los partidos de Manresa y Berga, acordando lo siguiente:

Ver con disgusto el que la «Nacional» plenos no hicieran suyas las bases presentadas por **El Magisterio Español** que satisfacen a todos.

Protestar del acuerdo tomado por la propia «Nacional» sobre permuta.

Dar las gracias a los representantes de la mencionada «Nacional» que defendieron la desaparición de la bochornosa nota de limitados para todos los que tienen derechos reconocidos, y de un modo especial al dignísimo vocal Sr. Casero.

Transmitir nuestro más entusiasta agradecimiento a todos los periódicos profesionales que han demostrado su valioso apoyo a favor de nuestro pleito, y de un modo especial a **El Magisterio Español** por sus acertadas campañas, suplicándoles continúen defendiendo nuestras modestísimas aspiraciones, por ser muy justas, rogándoles a la vez se interesen por los humildes interinos, para que no se les eche a la calle antes de tiempo reglamentario; y, para evitarlo, es necesario que todos los periódicos, de acuerdo con los

Maestros españoles que sientan sed de justicia, pidamos al Excmo. Sr. Ministro del ramo disponga no se dé posesión hasta primero de septiembre a los Maestros que obtengan plaza en el concurso de traslado.

Felicitar a los 16.000 Maestros que participarán de los 10 millones de aumento del presupuesto; pero no olviden estos agraciados compañeros que mientras la mayoría estará disfrutando de las mejoras concedidas, quedaremos con las 2.000 pesetas más de 14.000 limitados e interinos.

Rogar una vez más a todos los compañeros de España, y especialmente a los limitados, e interinos, sustituto y titulares sin servicio, trabajen y luchen con fe, si quieren ver logradas nuestras justísimas peticiones; pero para ello es necesario que no quede principalmente ningún limitado e interino por asociar.

* Que, para obtener con más rapidez nuestras aspiraciones, encarguen a todas las provinciales (limitados) y directivas de partido no dejen de ponerse al habla con los señores Diputados y Senadores correspondientes, informándoles del estado de abandono que nos han tenido siempre, entregándoles a la vez por escrito nuestras modestísimas peticiones, para que sean transmitidas personalmente al Excelentísimo Sr. Ministro, conforme ha hecho el Sr. Conde de Figols, Diputado por este distrito.

Pedir telegráficamente su valioso apoyo a S. M. el Rey y Ministros de Fomento e Instrucción pública.

Que la directiva se dirija a todos los limitados, interinos y sustitutos que quedan por asociarse en ambos partidos, encargándose especialmente, por pertenecer al primero, el Secretario y Vocal de la Asociación, D. Manuel Martí y D. Domingo Duaygues.

Fijar una cuota extraordinaria de dos pesetas que nos corresponden pagar a cada socio para cubrir el déficit que tenemos pendiente con la provincial (limitados), con motivo de los gastos del delegado que asistió a las asambleas de Madrid en representación de la provincial.

Que estando próximo a dar la última batalla decisiva, sería conveniente que la «Nacional» (limitados) gestionase de las provinciales y éstas de sus delegados, para que antes de las vacaciones se nombrara una comisión que estuviese representada por un compañero de cada Rectorado con el propósito de ir a Madrid para

exponer a S. M. el Rey y al Sr. Ministro nuestra injusta postergación.

Gestionar de las compañías de ferrocarriles rebaja de precios, para los Maestros y sus familias que se trasladen de provincias, por ser de gran interés para todos.

Que para colocar con más repidez a los interinos y a los opositores, pedir para los primeros las vacantes en los pueblos menores de 1.000 habitantes, y de este número hasta 3.000 para los segundos.

Que los servicios interinos sirvan para todos los efectos de la carrera.

Que el Sr. Presidente, Secretario y Tesorero se encarguen de redactar un manifiesto que se mandará a todos los Jefes de las minorías del Congreso, pidiéndoles su valioso apoyo.

Suplicar a todos los compañeros de España, y principalmente a las directivas, hagan suyos estos acuerdos, recomendándoles, si los creen aceptables, los transmitan en seguida.

Finalmente, se acordó, por aclamación, dar un voto de gracias a los incansables compañeros D. José Sarti, D. Manuel Martí y D. José Pascuet, por los relevantes servicios prestados a favor de la Asociación.

El Presidente, JOSE SARTI. El Secretario, MANUEL MARTI. El Tesorero, JOSE PASCUET.

Castropol.—Se convoca a Asamblea general extraordinaria para el domingo, día 8 de mayo, en el local-escuela de niños de Castropol, y hora de las diez de la mañana. Esperamos que los compañeros de este partido abandonen su apatía y acudan a la Asamblea, especialmente los limitados, por ser de su interés los asuntos a tratar.

EL PRESIDENTE.

Euenavista.—Para el día 8 de mayo, a las diez y media de su mañana, y en el local social, espero ver congregados a los socios que integran esta Sección para tratar asuntos de interés profesional.

El Presidente, EUSTERIO NEGRETF.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Lo que cobramos desde abril

Desde 1.º de abril hay un pequeño cambio en nuestros haberes, porque se nos descuenta la dozava parte del impuesto de utilidades, en lugar de la décima. Ejemplo: el que cobra 4.000 pesetas tiene de utilidades el 5 por 100; luego debe descontar 200 pesetas al año; en los meses anteriores se le descontaban 20 (décima parte), en los siguientes se descuentan 16,67; aumento aparente, 3,33 pesetas. La razón de esto la hemos explicado varias veces y no hace falta repetirla. Para evitar dudas damos a continuación lo que habremos de cobrar los Maestros, prescindiendo del descuento de habilitación, que es variable de unas partidas a otras, y que el Maestro deberá deducir:

Sueldo anual	Haber mensual	6 por 100 de pasivos	Impuesto de utilidades	Líquido
2.000	166,66	10,00	6,66	150,00
2.500	208,33	12,50	9,38	186,46
3.000	250,00	15,00	12,50	222,50
3.500	291,66	17,50	14,58	259,58
4.000	333,33	20,00	18,33	295,00
5.000	416,66	25,00	25,00	366,66
6.000	500,00	30,00	32,50	437,50
7.000	583,33	35,00	40,83	507,50
8.000	666,66	40,00	50,00	576,66

De esto hay que deducir el descuento de habilitación, y además 10 céntimos de un timbre móvil. Otro día daremos cuadro análogo para Maestras, pues hay una pequeña variación.

Ecos del Magisterio

A los Maestros y Maestras de las oposiciones del 15.

En contestación a las muchas cartas que recibimos preguntándonos sobre la posible resolución que se les dé a las reclamaciones presentadas contra el Escalafón, en el sentido de que se nos coloque en él según la fecha efectiva de posesión, como dispone lo legislado, debemos manifestar que nos parece oportuno no hacer ahora gestiones de ningún orden. Pero advirtiéndoles que, desde luego, deben es-

tar todos prevenidos para, si se resuelve nuestro caso desfavorablemente, no perder momento y entablar el pleito con el mayor número posible de individuos, ya que de fundamento no necesitamos hablar porque absolutamente todo nos es favorable.

DANIEL L. COELLO y ANTONIO PAZ.
Amaga (Badajoz).

Es un problema.

Así es, en efecto, la colocación de millares de Maestros no teniendo otra entrada en el Magisterio que la oposición.

Se resuelve el problema de los interinos; se mejoran los sueldos, pero nadie se acuerda de aquellos pobres Maestros que, después de haber hecho los mayores sacrificios durante los cuatro años de su carrera, tanto intelectual como económicamente, se encuentran que cuando llega el tiempo de ser recompensados estos desvelos tienen cerradas las puertas del Magisterio, por falta de posibles para costear los gastos que una oposición requiere.

¡Eso es inhumano e injusto! Después de gastar nuestras energías durante los años más hermosos de nuestra juventud; después de habernos creado un porvenir, a costa de muchos esfuerzos, llegamos a la plenitud de nuestra vida y nos encontramos que hemos trabajado inútilmente, y que cuando el porvenir nos debía sonreír, tenemos que pensar en otro medio para poder atender nuestras necesidades. ¿No es esto verdaderamente triste?

Ya que no se quiere abolir el régimen de la oposición, que no se abandone; muy enhorabuena; pero que no nos abandonen a nosotros; busquen la manera de colocarnos sin recurrir a la oposición, destinándonos a las peores Escuelas.

H. RODRIGUEZ

Tres preguntas.

¿Cuándo se anunciarán las oposiciones restringidas que marcan los artículos 45 y 46 del vigente Estatuto del Magisterio?

¿Cuándo se resolverán las reclamaciones al Escalafón general correspondientes a la 9.ª categoría? ¿Cuándo se devolverá el dinero ilegalmente descontado a los Maestros desascendidos por la Real orden de 13-8-20?

En cuanto a la primera, si es una cosa legal mandada por un Real decreto, ¿por

qué no se cumple? ¿Es lógico condenar a la inacción y a petrificarse en el número 10.000 a un Maestro con valer y aspiraciones? Cúmplase la ley, que para eso se hacen, y convóquense, si no puede ser dentro de las vacaciones del verano, en octubre o en diciembre. Claro es que deben anunciarse a la actual categoría de 5.000 pesetas (antes 3.000) y con un número de plazas igual al concedido a la antigüedad desde las últimas oposiciones celebradas. No estaría mal ampliar ese límite con tal de que se exigiera un tiempo prudencial en cada categoría.

La segunda es de las que se comentan solas. Llegará la distribución de los diez millones, y el caso del año pasado se repetirá y volveremos a ser contra toda justicia nuevas víctimas. Es lamentable que miles de Maestros que hace más de un lustro ingresaron en el Magisterio no puedan saber nunca qué número es el que legalmente les corresponde. Y menos mal si la resolución de las reclamaciones no da lugar a un nuevo pleito, como se asegura por ahí.

En cuanto a la tercera nada hay que decir sino que mentira parece que al cabo de ocho meses ni se haya arreglado, como nos han prometido muchas veces, ni se piense siquiera en hacerlo.

Todo esto es muy lamentable, por evidenciar que la ley no sirve para proteger derechos, sino para exigir a los ciudadanos deberes o conculcar sus derechos.

T. AZABAL

GUIA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro indispensable en toda Escuela donde quieran emplearse estos trabajos, tanto en papel, como en cartón y alambre.

Forma un volumen de 214 páginas.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Crónica General

Madrid: Al aterrizar un biplano militar tripulado por un capitán y un teniente lo hizo violentamente, destrozándose el aparato y resultando lesionados sus ocupantes; no han sido facilitados sus nombres para evitar alarmas.

—En la calle de Hortaleza, esquina a la de Santa Brígida, fué atropellado por el automóvil 10.069 el niño de trece años Antonio García Blanco, que resultó con lesiones en la región torácica y conmoción cerebral.

—En las Vistillas, y jugando con otros niños de su edad, le dieron una pedrada, causándole una lesión de pronóstico reservado, al niño Pedro Garrido, de nueve años.

—Manuel Anido Aparicio sufre lesiones de pronóstico reservado que se produjo trabajando en la calle de Diego de León, números 4 y 5.

—De un autocamión se cae Juan Martínez, produciéndose graves heridas.

—El carro militar que guiaba el soldado Francisco Martínez Urbillo y un tranvía chocaron en la calle de Santa Engracia, sufriendo el soldado varias lesiones en el cuello y la cabeza.

Coruña: El vapor pesquero «Antoñita», de esta matrícula, se hundió a la altura de Cabo Langosteiro, a consecuencia de la explosión de la caldera por falta de agua. Perecieron el patrón Felipe Prado y ocho marineros. El maquinista, Antonio García, hallase gravemente herido, presentando quemaduras en todo el cuerpo y se ha quedado ciego. También sufre heridas José Vázquez Nuñez.

Barcelona: Una pareja de guardias de servicio en la calle del Marqués del Duero oyó varios disparos de arma de fuego. Se dirigieron al lugar de donde habían partido los disparos y encontraron en la calle de Cruz Cantero esquina a la de Marqués del Duero, a un hombre tendido en el suelo. Conducido al dispensario de la calle del Rosal, falleció a consecuencia de las heridas que presentaba. El difunto resultó ser José Monserrat Prado, de veintiséis años, natural de Seo de Urgel (Lérida). Trabajaba como camarero en el hotel Metropolitano.—Cuando pasaba por la calle de Hortaleza del Sol Francisco Batols, de veinticinco años, camarero de oficio, unos desconocidos hicieron contra él varios disparos que le produjeron una herida en la región superciliar derecha, con orificio de salida por la mastoidea de la que falleció en la Casa de Socorro del paseo de Colón. El muerto pertenecía al Sindicato único.—Un guardia del Cuerpo de Seguridad hace fuego contra un joven de unos veinte años que, después de insultarle, había intentado agredirle. El individuo recibió dos balazos en la cabeza, a consecuencia de los cuales falleció. No ha sido identificado. El Comité ejecutivo de la Federación regio-

nal de Juventudes radicales acuerda recabar los recibos mensuales de dicha entidad para crear una pensión vitalicia a la viuda del denunciado José Estradera, muerto en el atentado contra el Sr. Ullé.

Valencia: En la sesión del Congreso nacional de Riegos, el ingeniero agrónomo D. Ralfo Janini presentó una ponencia sobre la técnica del riego, especialmente en las tierras de riego por regadío. El Sr. Iranzo presentó dos comunicaciones relacionadas con la desecación y riego de las zonas pantanosas, que fueron aprobadas después de minuciosa discusión.

Sevilla: La Policía ha detenido a los sindicalistas Francisco Peser Valdivia, Juan Illas Bozas y Nicasio Rodríguez Vázquez. En la sesión municipal se ha tratado de la cuestión del pan, acordando mantener el precio de los panes en cinco céntimos. En caso de que los tahoneros no avengan a este régimen tendrán que avisar para suspender la fabricación.

Zaragoza: Las noticias de los pueblos referentes a la plaga de la langosta son pesimistas. Se ha extendido la plaga a los pueblos de la comarca de Caspe, en la que reina extraordinaria alarma. Los insectos se amontonan en grandes proporciones. El vecindario trabaja en la extinción, secundando a los soldados, pero sus esfuerzos son estériles.

Vigo: A consecuencia del derrumbamiento de un terraplén, en la calle de Vázquez Varela, fueron sepultados varios trabajadores. Resultaron muertos Olimpio Beira y Carlota Beira y heridos Augusto Rodríguez, grave, y Manuel Fernández, José Suárez, Joaquín Martínez Vasconcellos y Luis Álvarez, leves.

Salamanca: El palacio que se levantaba en la dehesa de Villoria, propiedad de los herederos de Victoriano Angoso, ha sido destruido por un incendio que comenzó en el hollín de la chimenea. No ocurrieron desgracias personales.

Palma de Mallorca: De Sóller han llegado trece hombres que formaban la tripulación del velero italiano «Gloria», que naufragó a quince millas de la costa. El temporal le impidió una gran vía de agua, siendo impotentes los trabajos de la tripulación para evitar el naufragio. Iba de Marsella a la Habana.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar
1,25 pesetas.